ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO
COMARCA DE LA AXARQUIA

EPÍGRAFE 6.
OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

6. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

6.1. METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS

Para el diseño de los objetivos generales y específicos de la EDL de la comarca de la Axarquía, se ha seguido la siguiente dinámica de trabajo, proceso y metodología:

Una vez realizadas todas las fases anteriores de diagnóstico previo, proceso participativo para el análisis DAFO de cada una de las áreas temáticas contábamos ya con un diagnóstico cuantitativo y cualitativo sobre la comarca con conclusiones claras sobre las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de nuestro territorio.

En base a este análisis DAFO se desarrolló una nueva fase participativa en la que se establecieron las necesidades del territorio y se priorizaron las mismas además de las potencialidades definidas como más importantes para el territorio y los ámbitos, sectores o subsectores considerados innovadores, creando un esquema de capacidades de la comarca y carencias a cubrir.

Con toda esta información previa se ha realizado un trabajo de gabinete, generando de este modo una serie de grandes áreas o campos de actuación en el territorio sobre los que deberían estructurarse los objetivos generales.

Para la definición final de los objetivos generales y específicos se plantea una jornada de trabajo participativa basada en la innovación co-creativa, una metodología de trabajo participativo para el desarrollo de estrategias, productos-servicios y procesos innovadores.

Durante todo el proceso las personas técnicas del GDR están presentes para resolver las dudas sobre subvencionabilidad de operaciones, información del PDR, limitaciones, aspectos relevantes a incluir, etc.

La mesa se inicia con la presentación de los gráficos de priorización de las necesidades de cada área temática y un resumen de los escenarios de innovación planteados, de modo que sirvan a los participantes de guía para plantear los objetivos.

Por otro lado se realiza un análisis sobre los cuatro objetivos transversales de la política de desarrollo rural de la Unión Europea para el periodo 2014-2020: innovación, medioambiente, lucha contra el cambio climático e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y como podrían integrarse y contribuir a mejorar aquellas áreas o campos de actuación en el territorio sobre los que deberían estructurarse los objetivos generales.

Tras este análisis, se plantea a los asistentes la definición de objetivos generales en torno a los que definir posteriormente las líneas de actuación. Se vuelve a incidir en que deben definirse teniendo en cuenta las necesidades priorizadas y los objetivos trasversales de la política de desarrollo de la Unión Europea, y el GDR propone dos temáticas muy generales de los que partir:

- BLOQUE 1 OBJETIVO INVERSIONES PRODUCTIVAS: Reforzar la estructura productiva actual de la comarca en sectores consolidados mediante la innovación y/o medidas medioambientales e incremento del tejido empresarial a través de pymes no agrarias y agrarias.

- BLOQUE 2 OBJETIVO INVERSIONES NO PRODUCTIVAS: Favorecer la promoción, el movimiento asociativo y formación en la comarca, así como las infraestructuras y servicios públicos para la mejora de la calidad de vida, incluyendo medidas medioambientales y la lucha contra el cambio climático.

A partir de este planteamiento, los asistentes deben re-definirlos para extraer dos objetivos generales o más, si lo consideran necesario, en función de las necesidades detectadas de forma que estos contribuyan a la satisfacción de las mismas teniendo siempre en cuenta también la consecución de los objetivos transversales ya descritos.

Divididos en tres grupos, trabajan en paralelo con un brain-storming. Tras un breve tiempo de trabajo, una persona portavoz de cada equipo lee en alto sus objetivos y los coloca en un panel. Cada una de las personas participantes, a continuación, dispone de tres puntos verdes para votar bajo su criterio, con qué tres objetivos o más deberíamos quedarnos para trabajar en las siguientes fases de la dinámica. Por su parte, el GDR interviene seleccionando previamente los objetivos con la definición más precisa, global y genérica que optan a ser seleccionados.

Tras la selección de los tres objetivos más votados, se pasa a la fase en la que, de nuevo, trabajando en equipo, hay que decidir la financiación que requiere cada uno de los objetivos. Cada equipo dispone de 5 tarjetas que representan cada financiación disponible y debe repartirlas entre los objetivos que considere más importantes, hasta repartirlas todas.

La segunda fase de la dinámica se centra en la definición de los objetivos específicos. Los equipos escogerán cada uno un objetivo general, a partir del cual definirán el mayor número de objetivos específicos posible. Cada equipo anotará en su cuaderno los objetivos específicos, siempre considerando los cinco objetivos específicos mínimos marcados por el Manual.

A continuación se definen hitos para cada objetivo específico, marcándolos en los tres momentos definidos por el Programa. Estos hitos aparecen en una hoja del cuaderno del participante como un camino en una carrera de fondo. En cada "cabina de control", deben contemplar indicadores de resultados medibles y verificables para cada hito.

Por último, se asigna un orden de importancia a los objetivos específicos, siendo 1 el menos importante y 5 el más importante. La valoración la realiza cada equipo en su cuaderno.

Finalmente la mesa determina tres objetivos generales. Los objetivos generales 1 y 2 van directamente encaminados a la consecución de los cuatro objetivos transversales establecidos por la Unión Europa, mejorando la estructura productiva de la comarca en el sector agrario y no agrario pero teniendo siempre como premisa la innovación, la lucha contra el cambio climático, las medidas medioambientales y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, por lo que se han definido objetivos específicos para cada uno de los objetivos generales tendentes a la consecución de estos objetivos transversales a la vez que se logran los objetivos generales. El objetivo general 3 se define para favorecer la mejora de la calidad de vida de la población, a través de, además de actuaciones públicas en infraestructuras y servicios, actuaciones de sociabilización y empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, dando así respuesta directa al objetivo transversal de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. De otro lado, y al igual que para los objetivos generales 1 y 2, se han establecido objetivos específicos tendentes a conseguir cada uno de los objetivos transversales a la vez que se logra el objetivo general propuesto.

De este modo, en tanto en cuanto, los proyectos deberán definirse para dar cumplimento a estos objetivos específicos y generales, los proyectos subvencionados deberán contribuir al menos a uno de los cuatro objetivos transversales, con lo que el desarrollo de los mismos garantizará que se alcanzan los objetivos transversales previstos.

El trabajo posterior de gabinete consiste en llevar a la tabla marcada por el programa los objetivos generales descritos en esta mesa y la asignación de presupuestos. Así mismo, se incluirán en la tabla los objetivos específicos a la espera de complementarla con los proyectos definidos en la fase posterior.

6.2. LISTADOS DE OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES (1)					
	Denominación		Presupuesto		
Objetivo general 1	REFORZAR LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA ACTUAL DE LA COMARCA EN SECTORES CONSOLIDADADOS MEDIANTE LA DIVERSIFICACIÓN, LA INNOVACION Y/O MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES E INCREMENTO DEL TEJIDO EMPRESARIAL		2.103.212.79 €		
Objetivos específicos		Indicadores resultado por objetivo específico	HITO 31 DIC 2018	HITO 31 DIC 2020	META 31 DIC 2025
Obj especifico 1.1	CREACIÓN DE EMPLEO EN PYMES EXISTENTES Y/O NUEVAS PYMES	EMPLEOS CREADOS A TRAVÉS DE LOS PROYECTOS APOYADOS	2	2	12
		EMPLEOS MANTENIDOS A TRAVÉS DE LOS PROYECTOS APOYADOS	4	8	20
Obj especifico 1.2	FAVORECER LA INNOVACION Y MODERNIZACION EN LAS PYMES EXISTENTES Y NUEVAS PYMES	EMPLEOS CREADOS A TRAVÉS DE LOS PROYECTOS APOYADOS	2	2	12
		EMPLEOS MANTENIDOS A TRAVÉS DE LOS PROYECTOS APOYADOS	6	8	20
		Nº DE PROYECTOS APOYADOS	11	26	50
		Nº DE PROYECTOS INNOVADORES APOYADOS	3	18	27
Obj especifico 1.3	*INTRODUCCIÓN DE MEDIDAS EN LAS PYMES QUE FAVOREZCAN LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMATICO*	EMPLEOS CREADOS A TRAVÉS DE LOS PROYECTOS APOYADOS	0	0	0
		EMPLEOS MANTENIDOS A TRAVÉS DE LOS PROYECTOS APOYADOS	2	8	13
		Nº DE PROYECTOS APROBADOS QUE FAVORECEN LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMATICO	3	12	25
Obj especifico 1.4	*INTRODUCCION DE MEDIDAS EN LAS PYMES QUE SUPONGAN*	EMPLEOS CREADOS A TRAVÉS DE LOS PROYECTOS APOYADOS	0	0	0

	MEJORAS MEDIOAMBIENTALES	EMPLEOS MANTENIDOS A TRAVÉS DE LOS PROYECTOS APOYADOS	*0*	*10*	*13*
		Nº DE PROYECTOS APROBADOS QUE SUPONEN MEJORAS MEDIOAMBIENTALES	3	12	23
Obj especifico 1.5	*ELIMINACIÓN DE DESIGUALDADES FAVORECIENDO LA INSERCION LABORAL DE MUJERES Y JOVENES EN LAS PYMES*	EMPLEOS CREADOS A TRAVÉS DE LOS PROYECTOS APOYADOS	3	3	12
		EMPLEOS MANTENIDOS A TRAVÉS DE LOS PROYECTOS APOYADOS	0	4	15
		Nº DE PROYECTOS APROBADOS CUYA PROMOTORA ES MUJER O EMPRESA DE MUJERES	2	8	11
		Nº DE PROYECTOS APROBADOS CUYO PROMOTOR/A ES JOVEN	0	4	4
Contribución a objetivos transversales	Como podemos observar, dentro de este objetivo general se han definido objetivos específicos tendentes a la consecución de todos los objetivos transversales, además de al objetivo de creación de empleo. De este modo los proyectos o líneas de ayudas que se definan deberán contribuir a la consecución de uno o varios de estos objetivos específicos, por lo que las personas beneficiarias tendrán que desarrollar actuaciones que repercutan favorablemente en alguno de estos ámbitos. Por otro lado, y con el objetivo de incentivar aquellos proyectos que repercutan favorablemente en alguno de los objetivos transversales, el grupo establecerá en sus criterios de selección de operaciones, uno o varios criterios en relación con estos objetivos de modo que obtendrán mayor puntuación y tendrán mayores posibilidades de obtener las ayudas aquellos proyectos que incidan en ellos. Entendemos pues, que con el desarrollo de estos proyectos se conseguirán desarrollar actuaciones tendentes a la lucha contra el cambio climático y medidas medioambientales a través de medidas como el ahorro energético, generación de energías renovables, reciclado de los residuos, etc., así como proyectos innovadores en distintos aspectos como la gestión, proceso productivo, etc. basándose en las NNTT y sin duda se crearán empleos en especial para las mujeres con el objetivo de facilitar su incorporación en el mercado laboral. Todo ello, a la vez que se consigue nuestro objetivo general de reforzar nuestra estructura productiva en PYMES.				

	Denominación	Presupuesto
Objetivo general 2	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DE LA COMARCA Y LA DINAMIZACIÓN SOCIO ECONÓMICA EN SUS MUNICIPIOS, FAVORECIENDO EL MOVIMIENTO ASOCIATIVO, LA FORMACIÓN, JORNADAS Y ENCUENTROS, LA PROMOCIÓN, ASÍ COMO LA DOTACIÓN Y MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, INCLUYENDO MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA COOPERACIÓN ENTRE TERRITORIOS	*1.610.231,89 €*

Objetivos específicos		Indicadores resultado por objetivo específico	HITO 31 DIC 2018	HITO 31 DIC 2020	META 31 DIC 2025
Obj especifico 2.1	CREACIÓN DE EMPLEO MEDIANTE AYUDAS A LA CONTRATACION EN ASOCIACIONES SIN FIN DE LUCRO, MANCOMUNIDADES Y/O CONSORCIOS	EMPLEOS CREADOS A TRAVÉS DE LOS PROYECTOS APOYADOS	*0*	*0*	*1*
		EMPLEOS MANTENIDOS A TRAVÉS DE LOS PROYECTOS APOYADOS	*0*	*0*	*1*
Obj especifico 2.2	PROMOCION DE LA COMARCA INCORPORANDO ASPECTOS INNOVADORES	PORCENTAJE DE POBLACION RURAL QUE SE BENEFICIA DE SERVICIOS/ INFRAESTRUCTURAS MEJORADOS (SUBDIVISION POR SEXO)	*10%*	*10%*	*25%*
		N° DE PROYECTOS INNOVADORES APOYADOS	*0*	*0*	*1*
Obj especifico 2.3	ACTUACIONES PUBLICAS QUE INCORPOREN MEDIDAS CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	PORCENTAJE DE POBLACION RURAL QUE SE BENEFICIA DE SERVICIOS/ INFRAESTRUCTURAS MEJORADOS (SUBDIVISION POR SEXO)	*10%*	*10%*	*15%*

		Nº DE PROYECTOS APROBADOS QUE FAVORECEN LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMATICO	*0*	*6*	*12*
Obj especifico 2.4	ACTUACIONES PUBLICAS EN RELACION CON LA DEFENSA MEDIOAMBIENTAL O QUE INCORPOREN MEDIDAS DE MEJORAS MEDIOAMBIENTALES	PORCENTAJE DE POBLACION RURAL QUE SE BENEFICIA DE SERVICIOS/ INFRAESTRUCTURAS MEJORADOS (SUBDIVISION POR SEXO)	*10 %*	*10%*	*15%*
		Nº DE PROYECTOS APROBADOS QUE SUPONEN MEJORAS MEDIOAMBIENTALES	*0*	*5*	*10*
Obj especifico 2.5	FAVORECER ACTIVIDADES DE SOCIALIZACION Y EMPODERAMIENTO EN EL COLECTIVO DE MUJERES Y JOVENES MEDIANTE CURSOS, JORNADAS, ENCUENTROS, ETC ASI COMO LA TUTORIZACION DE LAS ASOCIACIONES DE JOVENES Y MUJERES QUE CONTRIBUYAN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES	NUMERO TOTAL DE PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE FORMACION FORMADOS (SUBDIVISIÓN POR SEXO E INCLUSIÓN DE AÑO DE NACIMIENTO)	*0*	*0*	*150*
		Nº DE ASISTENTES A LAS JORNADAS Y/O EVENTOS. (SUBDIVISIÓN POR SEXO E INCLUSIÓN DE AÑO DE NACIMIENTO)	*0*	*0*	*10*
		EMPLEOS CREADOS A TRAVÉS DE LOS PROYECTOS APOYADOS	*0*	*0*	*0*
		EMPLEOS MANTENIDOS A TRAVÉS DE LOS PROYECTOS APOYADOS	*0*	*0*	*2*
Obj especifico 2.6	FAVORECER EL CONOCIMIENTO Y SENSIBILIZACION DE LA POBLACIÓN HACIA NUESTROS RECURSOS NATURALES Y PATRIMONIALES	NUMERO DE PARTICIPANTES QUE HAN ASISTIDO A LAS JORNADAS/EVENTOS (SUBDIVISIÓN POR SEXO E INCLUSIÓN DE AÑO DE NACIMIENTO)	*0*	*0*	*10*

Obj especifico 2.7	FORMACIÓN, INFORMACION, PROMOCIÓN Y ACTIVIDADES DE DEMOSTRACION RELACIONADAS CON LAS PYMES NO AGRARIAS	Nº TOTAL DE PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE FORMACION FORMADOS (SUBDIVISION POR SEXO E INCLUSION AÑO DE NACIMIENTO)	*0*	*0*	*10*
		Nº DE ASISTENTES A LAS JORNADAS/ EVENTOS (SUBDIVISION POR SEXO E INCLUSION AÑO DE NACIMIENTO)	*0*	*0*	*10*
Obj especifico 2.8	FORMACION, INFORMACION, NUEVOS CONOCIMIENTOS Y NUEVAS PRACTICAS EN PYMES AGRARIAS	Nº TOTAL DE PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE FORMACION FORMADOS (SUBDIVISION POR SEXO E INCLUSION DE AÑO DE NACIMIENTO)	*0*	*0*	*10*
		Nº DE ASISTENTES A LAS JORNADAS/EVENTOS (SUBDIVISIÓN POR SEXO E INCLUSION DE AÑO DE NACIMIENTO)	*0*	*0*	*70*
Contribución a objetivos transversales	Este objetivo general en sí mismo es tendente a favorecer la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a través de actuaciones formativas y de socialización y empoderamiento de las mujeres. De igual modo se pretende mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través de actuaciones públicas en las que en todo caso estén presente medidas medioambientales y a favor de la lucha contra el cambio climático. Aun así, se han definido objetivos específicos tendentes a la consecución de todos los objetivos transversales. De este modo los proyectos o líneas de ayudas que se definan deberán contribuir a la consecución de uno o varios de estos objetivos específicos, por lo que los beneficiarios tendrán que desarrollar actuaciones que repercutan favorablemente en alguno de estos ámbitos. Por otro lado, y con el objetivo de incentivar aquellos proyectos que repercutan favorablemente en alguno de los objetivos transversales, el grupo establecerá en sus criterios de selección de operaciones, uno o varios criterios en relación con estos objetivos de modo que obtendrán mayor puntuación y tendrán mayores posibilidades de obtener las ayudas aquellos proyectos que incidan en ellos. Entendemos pues, que con el desarrollo de estos proyectos se conseguirán desarrollar actuaciones tendentes a la lucha contra el cambio climático y medidas medioambientales a través de medidas como el ahorro energético, generación de				

	energías renovables, reforestación, tratamiento de los residuos, formación, y concienciación, etc., así como proyectos innovadores en distintos aspectos basándose en las NNTT. El ámbito de la igualdad de oportunidades es uno de los ejes fundamentales de este objetivo general y para ello se desarrollarán actuaciones tendentes al empoderamiento de la mujer y su socialización, lo que favorecerá la participación de esta en los distintos foros de interés comarcal, se promoverá su formación lo que facilitará su inserción laboral y se establecerá una tutorización de este colectivo que les ayude en el planteamiento y desarrollo de actuaciones que sean de su interés. También en el ámbito de la formación se priorizará el acceso de las mujeres con lo que ambas medidas contribuirán a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres